
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ASOCIACION AGROPECUARIA DE FAMILIAS CAMPESINAS DE LA VEREDA DE MONTELIBANO DE USIACURI
Sigla: AGROFACAM
Nit: 901.857.790 - 7
Domicilio Principal: Usiacuri

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 21.129
Fecha de registro: 06 de Agosto de 2024
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación del registro: 06 de Agosto de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: FINCA LA PARCELA
Municipio: Usiacuri - Atlantico
Correo electrónico: leondejimenezmaria@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3244110532
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: VEREDA MONTELIBANO LA PARCELA
Municipio: Usiacuri - Atlantico
Correo electrónico de notificación: leondejimenezmaria@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3244110532
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 24/02/2024, del Usiacuri, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/08/2024 bajo el número 71.529 del libro I, se constituyó la entidad: ASOCIACION AGROPECUARIA DE FAMILIAS CAMPESINAS DE LA VEREDA DE MONTELIBANO DE USIACURI

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2054/02/25
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La Asociación, tiene por objeto el ejercicio de actividades que procure, Contribuir al desarrollo agropecuario en el Municipio de Usiacurí sus corregimientos, veredas y municipios vecinos, implementando ayudas a la comunidad en sus procesos en capacitación, en producción, en comercialización y en emprendimiento y otros procdesos afines al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de esta asociación y de la comunidad en general. En aras de buscar la sostenibilidad de nuestra comunidad agropecuaria, buscamos el mejoramiento de las redes de servicios públicos, mejoramiento de vías de acceso, en coordinación con instituciones del sector público y privado, del orden nacional e internacional. Buscamos hacer gestión y formulación de estrategias, programas, planes, proyectos, l,efalización y obtención de terrenos aptos para cultivos y otras acciones sostenibles para superar el atraso agriopecuario y bvrindar a nuestras familias campesinas un futuo en cuanto a una actividad económica rentable y sostenible en el tiempo. Objetivos específicos. 1.1 Diseño y ejecución de proyectos que permitan mayor calidad de los productos agropecuarios. 1.2 Realizar trabajos y proyectos de desarrollo social y productivo, en un espacio físico que permitan desarrollar actividades de atención y ayuda social y abierta a kla comunidad sin distingo de raza o con dición social. 1.3 Desarrollar programas de ayuda social para impulsar la seguridad y bienestar integral de los asociados y toda la comunidad a donde llegue su radio de acción. 1.4 Elaborar programas técnicos rentables que mejoren las condiciones de trabajo y la calidad de vida de todos los asociados. 1.5 Promover con la ayuda del SENA y otras instituciones educativas públicas y privadas del orden nacional e internacional, la realización formaciones académicas en las áreas qie se consideren ayuden al mejoramiento productivo en el área agropecuaria y cualquier área que mejore la calidad de vida de la comunidad y la asociación. 1.6 Crear proyectos de comercialización de los

productos agropecuarios. 1.7 Generar el interés de instituciones públicas y privadas del orden nacionales e internacionales para el apoyo económico a los campesinos en sus procesos de producción agropecauria. 1.8 Capacitasr a los productores y agropecuarios en sus procesos productivos. 1.9 Capacitar a los productores agropecuarios en la comercialización de sus productos. 1.10 Capacitar a los productores agropecuarios en como tecnificar sus cultivos y sus ganaderías. 1.11 Capacitar a los productores agropecaurios en la identificación especie o raza en su ganadería a utilizar en su producción. 1.12 Capacitar a los productores agropecuarios en la identificación en la variedad a cultivar en su producción. 1.12 Capacitar a los productores agropecuarios en la identificación en la variedad a cultivar en su producción. 113. Fomentar y resguardar especies y variedades oriundas de la región y que presenten buen volumen de producción o quje tengan valor agregado. 114. Fomentar la diversificación en la producción en busca de la sosternibilidad de los asociados.1.15 Gestionar junto a entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, la inversión de equipos y maquinarias que faciliten la producción agropecuaria de nuestras familias y agropecuarias. 1.17 Gestionar junto a entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, la inversión de insumos agrícolas yh pecuarios necesario para el desarrollo de nuestras actividades. 1.18 Buscar la colaboración de otras asociacciones y confederaciones y similares, del orden nacional e internacional que promuevan mejoras en la producción agropecuaria. 1.19 Representar a los asociados, en la defensa de sus derechos e inpereses ante los organismos públicos, privados u otros. 1.20 Representar a los asociadfos, en la comercialización de sus productos fomentando la venta de bienes y servicios directa a organizaciones públicas y privadas del orden nacional e internacional. 1.21 Propender por el establecimiento o cumplimiento de normas sanitarias que garanticen al consumidor productos higiénicos yu de bujena calidad. 1.23 Capacitar a nuestros productores agropecuarios el buen manejo respon sable con procesos bioseguros en nuestra actividsd económica. 1,23 Fomentar la productividad de nuestros productores agropecuarios con procesos ecos amigables que no afecten nuestro medio ambiente. 1.24 Administrar organizar y controlar comercio de bienes y servicios o compras y ventas de los asociados. 1.25 Unificar fuerzas productivas, identificar fortalezas ldebilidades amenazas y oportunidades individuales para copn vertirlo en un solo frente productivo, comercial, social y comuinitario. 1.26 Brindar apoyo con las entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales en la legislación u obtención de terrenoa aptos para cultivos.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

En orden de jeraquía o importancia: Asamblea General de Asociados. Representasnte Legal. JKunta Directiva. Comité de trabajo (los que seconsidere necesario para el buen funcionamiento). La Asociación tendrá un Representante Legal o presidente, elegido por la Asamblea General, quien ejercerá la representación legal de la entidad y ejecutará las decisiones del Consejo de la

Asamblea General y de la Junta Directiva en conformidad con el presente estatuto.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta del 24/02/2024, correspondiente a la Usiacuri, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/08/2024 bajo el número 71.529 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Leon Jimenez Maria De las nieves	CC 22744499
Vicepresidente	
Vargas Fawcett Ivan Arturo	CC 3730493

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta del 24/02/2024, correspondiente a la Usiacuri, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/08/2024 bajo el número 71.529 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Leon Jimenez Maria De las nieves	CC 22.744.499
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Vargas Fawcett Ivan Arturo	CC 3.730.493
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Martinez Torres Habib Kelvin	CC 8.802.619
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Narvaez Chaves Rubio	CC 7.600.344
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Perez Alonso Rodolfo Enrique	CC 1.046.873.574

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla,

los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA